



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1037

CASTRO, 23 de Mayo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto municipal año 2023; el Ord. N°15 del 23.05.2023 del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$11.320, a doña **MARIA ILMA MILLAPANI ALARCON, RUT. N°**, que por error de sistema se cobró valores erróneos en convenio de aseo domiciliario, en los giros 1.078.083, 1.078.084, 1.078.085, 1.078.086, 1.078.087 y 1.078.088 se agregaron multas y reajustes, la persona en comento pagó sin atrasos. Se acompaña documentación de respaldo.

Impútese a la Cuenta del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)